

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

En Santiago a 06 días del mes de julio del 2026, el Capitán que suscribe, de conformidad a lo estipulado en el artículo 54, del Decreto N° 661 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio, viene en designar la siguiente comisión evaluadora, para el **PROYECTO REPOSICIÓN 5TA. COMISARIA YUMBEL, DE LA ZONA DEL BIO BIO**, correspondiente a la **INTENCIÓN DE COMPRA "GRAN COMPRA" ID 5802381-7038VEDR "CONVENIO MARCO"**:

Evaluadores:

- 1.- CABO 1° (AUX. ALM.) MAITE DONOSO VERA.
- 2.- CABO 1° (AUX. ALM.) ELVIN GUTIÉRREZ SUAZO.
- 3.- CARABINERO (AUX. ALM) JENNYFER AGUILERA MORENO.

Se hace presente que en el evento que algún integrante de la Comisión Evaluadora se encuentre afecto a inhabilidades, conflicto de interés u otras razones (licencia médica, feriado legal, entre otras), será debidamente reemplazado, dejando constancia en el Informe de la Comisión Evaluadora.

Todos los integrantes de la comisión evaluadora quedan afectados a lo establecido en el Art. 54 del Reglamento 661 de Compras Públicas.



SERGIO H. FARIÑA ÁLVAREZ
Capitán de Carabineros
JEFE COMISIÓN EVALUADORA DEPTO. L.2.